I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000446

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 22 ABR. 2010

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1499/2010 y N° 100/661/2010; el Ordinario N°400/249/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la fotocopia del Memorándum N°001/2010/2010 de las Directoras de las Salas Cunas; el Decreto de Hacienda N°1532 de 2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase cuatro fondos fijos a rendir de $60.000.- (sesenta mil pesos) mensuales cada uno, a nombre de las siguientes Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles, para financiar gastos menores de sus establecimientos, los que deberán rendir en forma documentada ante le Dirección de Control:

	Nombre	Sala Cuna
1.	Alejandra Vásquez Zuñiga	"Raúl Silva Henríquez"
2.	Carmen Fuentes Villalón	"El Mirador"
3.	Maricel Espinoza Feliú	"Río Magdalena"
4.	Marlen Zavala Jiménez	"Angel Fantuzzi"

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.01.20 "Aplicación de Fondos JUNJI".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Jardines Infantiles y Salas Cunas (5)
Página Web